



CHACRAS DE CORIA, 4 de agosto de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 13719/2023, mediante el cual se tramita la designación interina de Agustina Soledad FERREYRA ACUÑA, en un cargo de Ayudante de primera, con dedicación exclusiva de la Cátedra de Cálculo Estadístico y Biometría, correspondiente al Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 61/2023-C.D. se efectuó la designación referida y se estableció en su artículo 4° que dicho acto administrativo fuera complementado con la efectiva prestación de servicios emitida por el Despacho de Decanato y en la cual se detallará el término de la designación, la imputación presupuestaria y la clasificación por objeto del gasto y código de cargos, de conformidad con lo dispuesto por la Circular N° 5/2023-S.A.F.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Establecer desde el UNO (1) de agosto y hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023 el término de la designación interina de la agente Agustina Soledad FERREYRA ACUÑA (CUIL N° 27-35841954-8 – Legajo Personal N° 35.153) efectuada mediante Resolución N° 61/2023-C.D.

ARTÍCULO 2°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub- Pro- grama	Proyecto	Activi- dad	Obra	Finali- dad	Función	Participación Porcen- tual
04	0	11	22	03	0	01	0	3	4	
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

RESOLUCIÓN N° 697/2023 _ _ _ _



Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	4	Facultad de Ciencias Agrarias
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	804	Ayudante de Primera - Dedicación Exclusiva NO GENUINO

ARTÍCULO 4º.- Establecer el UNO (1) de agosto de 2023 como fecha de efectiva prestación de servicios por parte de la agente Agustina Soledad FERREYRA ACUÑA (CUIL N° CUIL N° 27-35841954-8 – Legajo Personal N° 35.153), de conformidad con lo establecido en los artículos precedentes y en la Resolución N° 61/2023-C.D.

ARTÍCULO 5º.- El personal docente designado en la presente resolución deberá presentar su Declaración Jurada Digital de cargos, funciones y pasividades y salvar su situación de incompatibilidad en caso de que corresponda.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 697/2023 _ _ _ _

MDR